

INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

Cancún, 17 de febrero.- En las instalaciones del Hotel "Excellence" de Playa Mujeres en la Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, a las 13 horas se llevó a cabo la instalación del CONSEJO METROPOLITANO DE BENITO JUÁREZ ISLA MUJERES, con la finalidad de contar con un órgano rector que permita ejecutar planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos y acciones u obras de infraestructura y servicios.

Asistieron las siguientes autoridades de los diferentes órdenes de gobierno:

Gobierno Federal:

Mercedes Hernández Rojas.- Delegada Federal de la SEDESOL en Quintana Roo
Ramón Eduardo Rosado Flores.- Delegado Federal de la SEMARNAT en Quintana Roo.

Gobierno Estatal:

C.P. José Alberto Alonso Ovando. Secretario de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).
Ing. Francisco Javier Díaz Carvajal. Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) y Secretario Técnico del Consejo.
En representación del Lic. Fredy Marrufo Martín, Secretario de Hacienda, Lic. Alondra Herrera Pavón.- Subsecretaria de Hacienda del Estado.
En representación de la Lic. Cora Amalia Castilla Madrid, Secretaria de Gobierno, la Subsecretaria en la Zona Norte de la Secretaría de Estado de Quintana Roo Lic. Susana Hurtado Vallejo.

Ayuntamientos:

C. Alicia Ricalde Magaña.- Presidenta Municipal de Isla Mujeres.
Ing. Gregorio Sánchez Martínez.- Presidente Municipal de Benito Juárez.

El evento inició con la explicación de los motivos, marco legal y antecedentes de los proyectos metropolitanos a cargo de la Arq. Nínive Navarrete Canto, Subsecretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

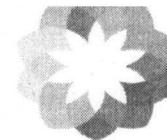
Posteriormente siguieron los mensajes de los Presidentes Municipales de Isla Mujeres y Benito Juárez, la C. Alicia Ricalde Magaña y el Ing. Gregorio Sánchez Martínez, quienes expresaron el compromiso con el desarrollo del área metropolitana y de sus municipios.

Intervino con un mensaje la C. Delegada Federal de la SEDESOL, Mercedes Hernández Rojas, resaltando el interés de la Presidencia de la República, así como del titular de la SEDESOL en apoyar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas, asesorando a los municipios y el Estado para lograr elevar el nivel de vida de sus habitantes; transmitió un saludo de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL, Arq. Sara Topelson Fridman, quien ha manifestado su compromiso para cumplir con las metas establecidas dentro del Consejo.

Finalmente el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), Javier Díaz Carvajal, quien funge como responsable del mencionado Consejo, mencionó como antecedente la firma del convenio de conurbación de los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, señalando la aplicación adicional de recursos por parte del gobierno del estado, por 190 millones de pesos (70 millones se destinaron para el saneamiento de agua potable, 20 millones para vialidades en la zona continental de Isla Mujeres y 100 millones de pesos para la construcción del distribuidor vial Bonanpak-López Portillo), complementando de esta forma los fondos metropolitanos.

Detalló que los proyectos factibles de ser apoyados con este tipo de fondos de orden metropolitano son aquellos determinados por su tipo y tamaño en equipamiento e infraestructura, en donde deberán tener un impacto mayor en el desarrollo urbano y ordenamiento del territorio tales como: La elaboración y/o actualización de planes y programas de

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**



Vivir Mejor

desarrollo urbano, metropolitano y regional. Estudios y evaluaciones de impacto metropolitano, económico y social de un costo-beneficio y ambiental.

Elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de infraestructura y su equipamiento. Obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, y saneamiento (o para el tratamiento de de residuos).

En transporte público que impulse la movilidad y la vialidad urbana. Proyectos que busquen la protección y cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente. Sistemas de inteligencia, comunicación e información de la seguridad pública metropolitana y la adquisición de reservas territoriales y derechos de vía.

De acuerdo a los numerales 23 al 25 y del 29 al 30 de las Reglas de operación, el Consejo estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias estatales: Hacienda, SEPLADER, SEDUMA y SINTRA, las del ámbito federal como SEDESOL y SEMARNAT, así como los municipios involucrados en la zona metropolitana, y podrán participar la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados y las Comisiones competentes del Congreso Local.

ATENTAMENTE

**MERCEDES HERNÁNDEZ ROJAS
DELEGADA FEDERAL EN QUINTANA ROO**

Para
caty



REFERENCIA: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
NO DE OFICIO: SEDUMA/DS/SDUyV/DDU/235/2009

"QUINTANA ROO: 35 AÑOS DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO"

Asunto: Instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano

DR. ERNESTO CORDERO ARROYO
SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE.-

El artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 asigna recursos para 16 zonas metropolitanas del país, una de las cuales es la Zona Metropolitana de Cancún, y establece que: *Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano, en los términos que se establezcan en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables. En caso de las zonas metropolitanas de cada una de las entidades federativas que no cuenten con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, éste se deberá constituir y comenzar su operación a más tardar el último día hábil del mes de marzo, en los términos de las disposiciones aplicables.*

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano es un órgano colegiado que tiene por objeto definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de la Zona Metropolitana y deberá contribuir al eficaz y eficiente funcionamiento del fideicomiso.

El Estado de Quintana Roo no cuenta con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano por lo que, con el fin de tener acceso a los recursos asignados a la Zona Metropolitana de Cancún, que abarca los municipios de Benito Juárez y de Isla Mujeres en su parte continental, es necesario instalar el mencionado Consejo. La participación de la Secretaría a su digno cargo en el multicitado órgano es indispensable para el óptimo desempeño de las funciones del mismo.

Es por ello que nos honramos en invitarlo a participar en la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Primera Sesión del Consejo, que se llevará a cabo el día 17 de Febrero del año en curso, a las 13:00 horas en el Auditorio del Hotel Excellence, ubicado en el desarrollo Turístico Playa Mujeres en la zona continental del Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo (por Punta Sam), bajo el orden del día adjunto.

Asimismo, le solicitamos de la manera más atenta que nos envíe la designación, por escrito, del funcionario, con nivel mínimo de subsecretario, que representará a la Secretaría a su digno cargo en las sesiones del Consejo.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 12 de febrero de 2009.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
\$ - 0250
FFR 13 2009
RECIBIDO

16:30
102

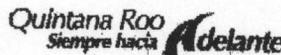


SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
COORDINACION ZONA NORTE
Cancun, Q. Roo, México

- C.p.- Lic. Félix Arturo González Canto.- Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo
- C.p.- Ing. Luis Mejía Guzmán.- Subsecretario de Desarrollo Social y Humano.
- C.p.- Arq. Sara Topelson de Gringberg.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.
- C.p.- Dr. Gustavo Merino Juárez.- Subsecretario de Prospección, Planeación y Evaluación.
- C.p.- C. Mercedes Hernández Rojas.- Delegada en Quintana Roo de la SEDÉSOL.
- C.p.- Arq. Nínive Margely Navarrete Canto.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDUMA.- Edificio
- C.p.- Ing. Eduardo Moretín Ochoa.- Director de Desarrollo Urbano de la SEDUMA.- Edificio

Archivo/consecutivo
NMNC/EMO/inba*

Handwritten signature and date: 16/02/09 13:50



Av. Efraín Aguilar No 418 Zona Centro
Chetumal, Quintana Roo, Mex
Tel.: (983) 83 2 41 08 Ext. 135



FECHA: 17 de febrero de 2009

HORA: 13:00 Hrs.

LUGAR: Auditorio del Hotel Excellence Playa Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

ORDEN DEL DIA

INSTALACION DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

1. Presentación de asistentes e integrantes del Consejo
2. Bienvenida y exposición de motivos
3. Declaración de Instalación del Consejo

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

1. Presentación de propuesta de Reglamento del Consejo de Desarrollo Metropolitano
2. Asuntos generales
3. Clausura



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL **SEDESOL**

DGDU - 191
SIGANET - 11828
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VOLANTE DE TURNO

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| FOLIO SISTEMA: 11828 | FOLIO U. A.: SDUOT/0203 | N° DOCUMENTO: 000078 |
| FECHA DEL DOCUMENTO: 05/02/2009 | FECHA DE RECIBIDO: 06/02/2009 | FECHA DE TURNO: 06/02/2009 |

ENVIADO POR: LIC. CORA AMALIA CASTILLA MADRID
CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: GOBIERNO QUINTANA ROO
ÁREA:
TIPO DE ASUNTO: CONVOCATORIAS/INVITACIONES
PRIORIDAD: Normal
FECHA LÍMITE: 18/02/2009

RESUMEN ASUNTO:
 INFORMA QUE EL MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO, SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE QUINTANA ROO.
TURNADO A: ARQ. JOSE LUIS LLOVERA ABREU
CARGO: Director General de Desarrollo Urbano y Suelo
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Direccion General de Desarrollo Urbano y Suelo
ÁREA: UNIDAD DE COORDINACION DE DELEGACIONES
INSTRUCCIÓN: CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE

*Hablar con el arq. José Ernesto anzules a guisa
 SRID. Part
 a partir de las 20:00 hrs.
 01 983 8300 550
 X 1321
 1096 - DIDAD*

*13-02-09
 NAIFI 10:50
 En cuanto a ppa*



ATENTAMENTE

AMBROSIO HERNÁNDEZ CABAÑAS

Ext. 50907

"FAVOR DE INCLUIR EL NÚMERO DE FOLIO DE ESTE VOLANTE DE TURNO EN TODO DOCUMENTO QUE SE GENERE HASTA EL DESAHOGO DEL MISMO"

983 835 05 00 Comm. Felicitó Martínez



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



SECRETARIA DE GOBIERNO Quintana Roo 2005



SEGOB

Ref. : OFICINA DE LA SECRETARIA
Número de Oficio: 000073

Chetumal, Quintana Roo a 5 de Febrero de 2009
"Quintana Roo: 35 años de Estado Libre y Soberano"

Asunto: Se informa instalación de Consejo

ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al art. 6 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, y en atención a su oficio núm. 300.-357, me permito informarle que el próximo día **miércoles 18 de febrero** del presente año, se llevará acabo la instalación del **Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Quintana Roo**.

Sin otro particular por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. CORA AMALIA CASTILLA MADRID



SECRETARIA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO
FEB 6 2009
E=0203
RECIBIDO
HORA: 14:20 MG

C.c.p.- Lic. Félix Arturo González Canto.- Gobernador del Estado
C.c.p.- Lic. Fredy Efrén Marrufo Martín.- Secretario de Hacienda
C.c.p.- Mercedes Hernández Rojas.- Delegada de la SEDESOL en el Estado
C.c.p. Expediente/Minutario
CACM/SLEC/VBC